PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No ESAP-DT-RIS-MIN-04-001-2023

Objeto: "Realizar los mantenimientos preventivos y suministro de baterías de las UPS (Uninterruptible Power Supply) pertenecientes a la Territorial Quindío Risaralda de la Escuela Superior de Administración Pública - Esap, para el año 2023, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos"

INFORME CONSOLIDADO DE SELECCIÓN DEFINITIVO

Dosquebradas, 30 de mayo de 2023.

DILIGENCIA DE CIERRE: De conformidad con las condiciones de la Invitación Pública, el día (24) de mayo de 2023 a las 5:00 pm se llevó a cabo el cierre del proceso y se realizó la apertura de sobres, según lo establecido en el cronograma.

INFORME DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

PROPONENTE
PROPONENTE: 1. C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S
PROPONENTE: 2. Ingenieria SMAF SAS
PROPONENTE: 3. COMERCIAL ONIX SAS
PROPONENTE: 4. INDUSTRIAS YOLUK
PROPONENTE: 5. LYN INGENIERIA SAS
PROPONENTE: 6. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S
PROPONENTE: 7. TECNOSOFT UPS SAS
PROPONENTE:8. POWERSUN S.A.S

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No ESAP-DT-RIS-MIN-04-001-2023

Objeto: "Realizar los mantenimientos preventivos y suministro de baterías de las UPS (Uninterruptible Power Supply) pertenecientes a la Territorial Quindío Risaralda de la Escuela Superior de Administración Pública - Esap, para el año 2023, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos"

INFORME CONSOLIDADO DE SELECCIÓN DEFINITIVO

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS: La entidad realizó el procedimiento previsto en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que establece: *"Las siguientes reglas son aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la Entidad Estatal, independientemente de su objeto: La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".*

Conforme con lo anterior, el Comité Evaluador realizó la verificación de los requisitos habilitantes: jurídicos, técnicos y económicos esenciales del servicio objeto de la contratación, obteniendo el siguiente resultado:

	REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO
PROPONENTE	Requisitos Jurìdicos	Requisitos Tecnicos	Experiencia	
PROPONENTE: 1. C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	N/A	N/A	N/A	RECHAZADO
PROPONENTE: 2. Ingenieria SMAF SAS	N/A	N/A	N/A	RECHAZADO
PROPONENTE: 3. COMERCIAL ONIX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE: 4. INDUSTRIAS YOLUK	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE: 5. LYN INGENIERIA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE: 6. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE: 7. TECNOSOFT UPS SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
PROPONENTE:8. POWERSUN S.A.S	N/A	N/A	N/A	RECHAZADO

Que, una vez agotado el término de publicación y traslado del informe preliminar, se INFORMA que el proponente INGENIERIA SM AF SAS, presentó un documento en formato PDF compuesto por 2 páginas donde indica que presenta propuesta económica con el fin de SUBSANAR la misma. (la cual se anexa como parte integral del presente informe)

Sin embargo, dicho documento no será tenido en cuenta toda vez que:

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No ESAP-DT-RIS-MIN-04-001-2023

Objeto: "Realizar los mantenimientos preventivos y suministro de baterías de las UPS (Uninterruptible Power Supply) pertenecientes a la Territorial Quindío Risaralda de la Escuela Superior de Administración Pública - Esap, para el año 2023, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos"

INFORME CONSOLIDADO DE SELECCIÓN DEFINITIVO

SÓLO PODRAN SER SUBSANADOS: requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, caso en cual pueden ser solicitados por las entidades en cualquier momento, hasta la adjudicación del proceso de selección.

la posibilidad de subsanar de ninguna forma confiere a los oferentes la posibilidad de aportar nuevos documentos que modifiquen o mejoren la oferta inicial, puesto que el proceso de selección del contratista necesariamente está regido bajo el principio de igualdad y permitir que un proponente pueda mejorar su oferta en la etapa de calificación necesariamente implicaría una trasgresión a dicho postulado que, valga recordar, ostenta rango constitucional.

Por lo anterior, se entiende que el error cometido por el proveedor INGENIERIA SM AF SAS es insubsanable y da causal de RECHZADO definitivo.

Al no existir otra observación y/o subsanación presentada en el proceso de la referencia, se informa que el consolidado de selección quedó así:

PROPONENTE	RESULTADO
PROPONENTE: 1. C&M SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S	RECHAZADO
PROPONENTE: 2. Ingeniería SMAF SAS	RECHAZADO
PROPONENTE: 3. COMERCIAL ONIX SAS	HABILITADO
PROPONENTE: 4. INDUSTRIAS YOLUK	HABILITADO
PROPONENTE: 5. LYN INGENIERIA SAS	HABILITADO
PROPONENTE: 6. MAZU SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO
PROPONENTE: 7. TECNOSOFT UPS SAS	HABILITADO
PROPONENTE:8. POWERSUN S.A.S	RECHAZADO

Escuela Superior de Administración Pública	**PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA - SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No ESAP-DT-RIS-MIN-04-001-2023** Objeto: "Realizar los mantenimientos preventivos y suministro de baterías de las UPS (Uninterruptible Power Supply) pertenecientes a la Territorial Quindío Risaralda de la Escuela Superior de Administración Pública - Esap, para el año 2023, de conformidad con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos" **INFORME CONSOLIDADO DE SELECCIÓN DEFINITIVO**

Se conserva exactamente igual al informe preliminar, y se procede a seleccionar al proveedor al cual se le adjudicará el presente contrato:

	REQUISITOS HABILITANTES			RESULTADO	SELECCIONADO	VALOR OFERTA
PROPONENTE	**Requisitos Jurídicos**	**Requisitos Técnicos**	**Experiencia**			
PROPONENTE: 3. COMERCIAL ONIX SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	SI	$ 10.311.350

CONCLUSIÓN:

Teniendo en cuenta que la empresa COMERCIAL ONIX SAS, cumple con las condiciones solicitadas y presentó la oferta más económica, el comité evaluador recomienda al Ordenador del Gasto, adjudicar el proceso de la referencia y suscribir el respectivo contrato, al proponente COMERCIAL ONIX SAS, NIT 816000111-1, con domicilio en la ciudad de Pereira, con una propuesta por valor de ($ 10.311.350).

Dado en Dosquebradas, a los (30) días del mes de mayo de 2023

CAROLINA OSORIO CARVAJAL
Comité evaluador Contratista Jurídico - Territorial Quindío Risaralda

DAVID RUIZ (Ingeniero Contratista) Evaluador Técnico